**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE ASUNTOS GENERALES CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2.023**

**ASISTENTES**

**Sr.Presidente:**  
D. Sergio Gijón Moya

**Sres. Vocales:**

Dª. Estela Céspedes Palomares

Dª. Ana B. Sáez Bautista

D. José Antonio García Serrano

Dª. Beatriz Serrano Bueno

D. José Domingo Lucas Duque

Dª. Rosana A. Fernández Rubio

Dª. Tamara de Gregorio Gómez

Dª. Beatriz Díaz Ruedas

**Sra.Secretaria:**Dª. Gema Cabezas Mira

En Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real), siendo las diecisiete horas del día veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés en la Sala de Reuniones, se reúne en primera convocatoria Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales, previa convocatoria efectuada en forma, con la concurrencia de los Sres. Concejales reseñados al margen, asistidos de la Sra. Secretaria de la Corporación, que da fe.

Se abre la sesión por la Presidencia, una vez comprobada la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día:

**PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Visto el borrador de la sesión celebrada por la **Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales** de fecha **19 de julio de 2.023.**

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros de esta Comisión, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna rectificación o modificación.

No formulándose ninguna observación o sugerencia más, la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día **19 de julio de 2.023.**

**SEGUNDO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA INSTANDO AL GOBIERNO MUNICIPAL A LA ADAPTACIÓN DE UN ASEO PARA PERSONAS OSTOMIZADAS.- EMISIÓN DEL DICTAMEN QUE PROCEDA**

Vista la moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida para instar al Gobierno Municipal a habilitar la adaptación de un aseo a personas ostomizadas del tenor literal siguiente:

“Izquierda Unida de Argamasilla presenta una moción para disponer de baños adaptados a personas ostomizadas.

Las personas ostomizadas son aquellas que por distintos motivos, han tenido que realizarles un orificio en el abdomen por el que se produce la evacuación de heces u orina a una bolsa que llevan pegada en el abdomen. Estas personas necesitan baños adaptados para poder hacer el vaciado de dicha bolsa.

Es por ello que tras la reunión mantenida por la asociación de ostomizados de Castilla-La Mancha con Izquierda Unida de CLM, se traslado la necesidad de disponer de estos baños a todas las asambleas locales, recogido el guante por Izquierda Unida de Argamasilla ha decidido llevar la propuesta a este primer pleno totalmente operativo del mandato. En la propuesta lanzada se propone comenzar por un baño en el propio Ayuntamiento, ya es que es un sitio público muy transitado y céntrico, pudiendose facilitar el acceso a cualquier persona que lo necesite. “

El Sr. Presidente de la Comisión cede la palabra a la **Sra. De Gregorio Gómez** que expone en líneas generales el contenido de la moción presentada por su grupo político. Manifiesta que a la moción se adjunta un informe elaborado por la Federación de Asociaciones de Personas ostomizadas de España donde se justifica y razona perfectamente el por qué de la necesidad de adaptar un baño a estas personas; ya se está realizando en algunos municipios y consideran que sería muy bueno que el Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava fuera otro de los municipios pioneros en poner en marcha algo así. En principio, indica, que se había pensado en adaptar el aseo de la planta baja del Ayuntamiento por localización del mismo y porque no necesitaría de mucha reforma.

A continuación toma la palabra el señor **Presidente de la Comisión Informativa** que manifiesta que comparten el contenido de esa moción y que su grupo político ya lo había incluido en su programa electoral. Ahora hay que estudiar otras localizaciones incluso en locales privados, como pudieran ser los bares e incluirlo en el presupuesto municipal.

No hay más intervenciones.

La Comisión Informativa de Hacienda y Buen Gobierno por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación acuerda dictaminar favorablemente la moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unidad sobre la adaptación de un aseo para personas ostomizadas los términos que figura en el expediente, con el siguiente resultado:

**Grupo Municipal Socialista:** Abtención (5)

**Grupo Municipal Partido Popular** : Abstención (2)

**Grupo Municipal Izquierda Unida:** Sí (1)

**Grupo Municipal Vox**: Sí (1).

**TERCERO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA IMPLANTAR UN SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN EL IES ALONSO QUIJANO.- EMISIÓN DEL DICTAMEN QUE PROCEDA.**

Vista la moción del grupo municipal de Izquierda Unida para implantar un servicio de atención psicológica en el IES Alonso Quijano del tenor literal siguiente:

ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE CALATRAVA

**Asunto:** Moción para implantar un servicio de atención psicológica en el IES Alonso Quijano.

Doña Tamara De Gregorio, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava, en virtud del [**artículo 14**](http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1986-33252#art14) del [Real Decreto 2568/1986](https://www.boe.es/buscar/pdf/1986/BOE-A-1986-33252-consolidado.pdf), de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta la siguiente Moción.

**Exposición de motivos**:

Desde hace un tiempo, los datos que nos llegan sobre las afecciones en salud mental son cada vez más preocupantes y aumenta la gravedad de la situación cuando hablamos concretamente sobre la salud mental de los más jóvenes.

Según la OMS, uno de cada siete jóvenes de entre 10 y 19 años, tiene algún problema de salud mental. La pandemia y el confinamiento no hicieron otra cosa que empeorar esta situación, aumentando hasta el 47% los trastornos mentales en menores de edad.

El estudio a nivel europeo llamado “Estado Mundial de la Infancia: En Mi Mente”, sitúa a España como líder con mayor prevalencia de problemas de salud mental entre niños, niñas y adolescentes. Este estudio afirma que la ansiedad y la depresión son los trastornos que más afectan a nuestros jóvenes y que la disminución de esta problemática pasa por proporcionar a las escuelas programas de concienciación y habilidades de ayuda emocional para los jóvenes. También inciden en la importancia de integrar los servicios de asesoramiento de salud mental, formar a los profesores y crear espacios seguros donde los adolescentes puedan hablar libremente.

Lo más grave de este informe es que revela que el suicidio es la segunda causa de mortalidad entre los jóvenes, solo superado por los accidentes de tráfico. En 2021, según el Barómetro Juvenil sobre Salud y Bienestar, casi 9 de cada 100 jóvenes experimentó ideas de suicidio continuamente o con mucha frecuencia, cuando en 2019 ese dato era del 5,8%. En 2020, el INE reflejó un aumento de los suicidios cifrándolo en 3.941, un 7,4% más que en 2019, de los cuales 300 eran jóvenes de entre 14 y 29 años.

Todos estos números remarcan la importancia de la prevención y del acceso a sitios donde nuestros jóvenes puedan recibir la atención y el apoyo que necesitan en determinadas situaciones.

En estas edades y situaciones, hay que facilitarle al máximo el acceso al servicio psicológico ya que muchas veces, el hecho de tener que acudir a pedir cita al centro de salud o a otro edificio público, como pueda ser el Ayuntamiento, ya supone una traba y es por ello que parece más lógico acercar el servicio donde nuestros jóvenes pasan más horas del día.

Por todo ello, proponemos los siguientes **ACUERDOS:**

1. Instar al equipo de gobierno a ofrecer un acuerdo de colaboración entre el IES Alonso Quijano y el Ayuntamiento para proporcionarle un servicio de apoyo psicológico durante al menos una día a la semana para que el alumnado pueda acudir con total libertad para hablar, consultar y pedir consejo abiertamente de cualquier tema que les preocupe. Este servicio puede ser ofrecido por medios propios del Ayuntamiento o en todo caso, si no es posible, contratarlo externamente.”

El Sr. Presidente de la Comisión cede la palabra a la **Sra. De Gregorio Gómez** que expone el contenido de la moción presentada por su grupo político. Manifiesta que hoy en la sociedad en la que vivimos donde se está dando mucho valor a la “salud mental” y considerando que los jóvenes son el colectivo que podría tener más dificultades de acceso a la atención psicológica, sería interesante y conveniente el poder prestarles este servicio de atención psicológica al menos una vez a la semana desde el Instituto.

A continuación toma la palabra el **Sr. Presidente de la Comisión Informativa** que indica que este servicio ya se está prestado desde el Ayuntamiento a través de Silvia, la monitora del Estudia y Trabaja y el Centro de la Mujer en coordinación con la orientadora del Instituto. Además se está estudiando y trabajando para poner en marcha en un breve espacio de tiempo un programa mucho más amplio, orientado principalmente al alumnado del Instituto y donde se contaría precisamente con la presencia de un psicólogo/a una vez a la semana en el Instituto. Por todo ello, su grupo político va a dictaminar en contra la moción presentada pero no porque estén en contra de su contenido sino porque este servicio ya se está prestando y además se va a ampliar en los términos expuestos.

No hay más intervenciones.

La Comisión Informativa de Hacienda y Buen Gobierno por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación acuerda dictaminar desfavorablemente la moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida en los términos que figura en el expediente, con el siguiente resultado:

**Grupo Municipal Socialista:** No (5)

**Grupo Municipal Partido Popular**: Abstención (2)

**Grupo Municipal Izquierda Unida:** Sí (1)

**Grupo Municipal Vox**: Abstención (1).

**CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por el Sr. Presidente se pregunta a los sres. Concejales presentes si algún desea formular alguna pregunta y/o ruego.

Toma la palabra la **Sra. De Gregorio Gómez** que formula las siguientes preguntas:

* Qué ha pasado con la quema del contenedor de la fiesta ibicenca.

El Sr. Presidente de la Comisión Informativa le responde que la Guardia Civil presentó denuncia y los “chicos” ya han sido identificados. El Ministerio Fiscal y el Ayuntamiento se han personado y se ha remitido al Juzgado de Instrucción de Puertollano el presupuesto del contenedor que tendrán que pagar los denunciados.

-Qué ha pasado con los “tributos” que tuvieron que suspenderse por motivos de lluvia.

El Sr. Presidente informa que se ha puesto en conocimiento del Seguro y se está esperando a que se nos conteste.

La Sra. De Gregorio Gómez pregunta si se ha pensado otra fecha para celebrarse.

El Sr. Presidente de la Comisión Informativa le responde que se está pensando en otras fechas pero como mínimo sería el 31 de octubre por lo que se considera que sería mejor dejarlo para la primavera.

La Sra. La Sra. De Gregorio Gómez pregunta si el alquiler del escenario entra dentro del seguro.

El sr. Presidente responde que sí.

-Si se ha privatizado el servicio de limpieza de los edificios municipales.

Toma la palabra la Sra. Secretaria, a petición del Sr. Presidente, que informa que se ha licitado el servicio de limpieza de los edificios y dependencias municipales por procedimiento abierto en el que se presentaron varias empresas. Ahora se está en plazo de que la empresa que presentó la oferta económica más ventajosa presente una serie de documentación como es, la acreditación de la capacidad de obrar, solvencia económica o financiera, solvencia técnica o profesional, constitución de garantía definitiva, etc. Para que el órgano de contratación haga la adjudicación.

La Sra. De Gregorio Gómez pregunta por qué se ha decidido privatizar.

Toma la palabra el Sr. Gómez Serrano que le responde porque debido a la reforma laboral y a los procesos de estabilización de empleo temporal el Ayuntamiento tendría que asumir a todos estos trabajadores y no se puede.

-El Ayuntamiento tiene que tener un técnico de prevención de riesgos laborales.

El Sr. García Serrano le responde que no, que el Ayuntamiento tiene contratado el servicio de prevención de riesgos laborales con la empresa EUROPREVEN, a través de un contrato de servicios.

-Información sobre la plaza de administrativo que fue aprobada por la Junta de Gobierno de fecha 6-09-2023.

El Sr. García Serrano le responde que se corresponde con la oferta de empleo público del año 2.022.

-Si se sabe algo del robo de los portátiles del C.P. Rodríguez Marín.

El Sr. Presidente se queda sorprendido porque no tiene conocimiento de ello, se informará sobre este asunto.

-Si se ha solucionado el tramo de la calle Rodríguez Marín.

Toma la palabra el Sr. García Serrano que le responde que sí que según los técnicos municipales se encuentra en perfecto estado.

-Si el Ayuntamiento va a colaborar con el proyecto “Navidad Rabanera”.

Toma la palabra el Sr. García Serrano que le responde que efectivamente que va a colaborar, que están en contacto permanente con los autores del proyecto y que el Ayuntamiento asume, entre otros muchos costes, los de las estructuras, los traslados del material, la iluminación especial, la colocación, la instalación, etc.

A continuación toma la palabra la **Sr. Fernández Rubio** que pregunta sobre los escritos que presentó su grupo político.

El Sr. Presidente le informa que en cada Comisión Informativa se dará respuesta a cada uno de las preguntas formuladas en función del contenido de cada una de ellas. En esta Comisión corresponde responder a la siguiente pregunta y/o afirmación planteada por el grupo municipal del Partido Popular de fecha 11-09-2023:

*“Indicarle que no se ha cumplido con lo que se aprobó en pleno con respecto a las comisiones informativas durante este pasado mes de agosto, ya que no ha existido ninguna.”*

El Sr. Presidente le responde que el mes de agosto es un mes prácticamente inhábil por las vacaciones de los empleados municipales. Que ya se comprometieron con el grupo municipal de Izquierda Unida que la Comisión de Cultura y la de Bienestar Social se convocaría cuando hubiese asuntos que tratar y que antes de cada Pleno, se convocaría la Comisión de Obras y de Asuntos Generales. Pero vuelve a insistir en que el mes de agosto es un mes especial por las vacaciones.

A continuación toma la palabra el **Sr. Lucas Duque** que informa que en fiestas se tuvo que llamar la atención a un trabajador del Ayuntamiento por no utilizar los arnes de seguridad cuando estaba utilizando la grúa elevadora.

Toma la palabra el Sr. García Serrano que le responde que ya se le llamó la atención y se habló con el servicio municipal de Obras.

A continuación toma la palabra la **Sra. Díaz Ruedas** que formula la siguientes preguntas:

-Qué pasará con la gente que ahora está trabajando en la limpieza de los edificios municipales.

Toma la palabra el Sr. Presidente que le responde que entiende que la gente que coja la empresa adjudicataria del servicio será del pueblo.

-Qué opciones de trabajo tiene la gente del pueblo mayores de 50 años y que no puede trabajar limpiando las calles.

El Sr. Presidente le informa de la existencia anual del Plan de Mayores de 52 años.

-Cómo está el tema de la bolsa de empleo del mantenimiento de las instalaciones deportivas.

Toma la palabra la Sra. Secretaria, a petición del Sr. Presidente, que informa que esa plaza está incluida en la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización de empleo y ahora se está desarrollando el proceso de selección por concurso de méritos.

En último lugar toma la palabra el **Sr. García Serrano** en relación con la afirmación del grupo municipal popular en su escrito de fecha 21-08.2023 que dice:

*“Indicarles que si era cierto que la plantilla de la Policía local en mayo era aumentada no entiende este partido por qué no están los servicios completos con sus turnos en el pueblo, a menos que todo fuera un paripé para dar publicidad de su buen hacer que es inexistente, solicitándole que sean completos los mismos, ya que los vecinos han tenido problemas y no han tenido ese servicio disponible dl que debemos tener por nuestra seguridad día a día.”*

El Sr. García Serrano le responde que la policía una vez aprobada la fase de la oposición del proceso selectivo tiene un periodo como funcionarios en prácticas que termina el 30 de septiembre y que al no ser funcionarios de carrera no pueden hacer el servicio solos. Ahora en el mes de octubre pasarán a ser nombrados como funcionarios de carrera. Además informa que en el mes de octubre también se ponen en marcha las pruebas del proceso selectivo para cubrir tres plazas de policía local con lo que ya tendremos cubierta la plantilla de la policía local de Argamasiila de Calatrava.

No se formulan más ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión a las diecisiete horas y cuarenta minutos de su comienzo, extendiéndose la presente acta de todo lo tratado y acordado, por mí la secretaria que lo certifico. Doy fe.

EL PRESIDENTE, LA SECRETARIA,

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**